

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que el 25 de abril de 2022, procedió al pago total de la operación crediticia otorgada bajo línea de crédito por el Banco Nacional de Bolivia S.A.

Empresas de Seguros de Personas

Nacional Seguros Vida y Salud S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

- Contratación de Auditoría Externa para la gestión 2022:

Aprobar por unanimidad la contratación de la consultora KPMG S.R.L., para la realización del trabajo de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

Empresas de Seguros Generales

Nacional Seguros Patrimoniales y Fianzas S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

- Contratación de Auditoría Externa para la gestión 2022:

Aprobar por unanimidad la contratación de la consultora KPMG S.R.L., para la realización del trabajo de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.

Empresas Privadas (Emisores)

Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril de 2022, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. CONSIDERACIÓN DE UNA EMISIÓN DE PAGARÉS

Aprobar por unanimidad autorizar la Emisión de Pagarés de Oferta Privada para su colocación a favor de Fortaleza SAFI actuando por cuenta del Fondo de Inversión Cerrado PYME II, de acuerdo a las características y condiciones generales establecidas.

2. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA EMISIÓN DE PAGARÉS

Aprobar por unanimidad todos los datos incorporados en el presente punto.

Grupo Empresarial de Inversiones Nacional Vida S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

Aprobar la designación de Auditores Externos a la Firma KPMG S.R.L. para la gestión 2022.

Entidades Calificadoras de Riesgos Nacionales

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

1. Remover y nombrar el nuevo miembro de auditoría.
2. Aprobar los informes de auditoría interna.

Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 25 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

- Aprobar el Informe de Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar los Informes de Auditoría Interna.
- Aprobar la Ejecución Presupuestaria según los Estados Financieros a marzo de 2022.
- Tomar conocimiento del Informe de seguimiento a los procesos judiciales de la Sociedad.
- Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo Proquinua Unión FIC, en adecuación a la Circular ASFI 720/2022.

- Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo Propyme Unión FIC, en adecuación a la Circular ASFI 720/2022.

- Aprobar la modificación del Testimonio de Constitución del Propyme Unión FIC, en adecuación a la Circular ASFI 720/2022.

Noticias

Agencias de Bolsa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 25 de abril de 2022, concluyó el pago del Cupón N° 3 de los Bonos SOBOCE VIII - EMISIÓN 1 Serie Única con Clave de Pizarra SBC-8-N1U-20.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros asumidos para el “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV”, el “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V” y el “Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI”; fueron cumplidos al 31 de marzo de 2022, conforme el siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromiso	Al 31/03/2022
Índice de Cobertura de Cartera (ICC)	ICC \geq 100%	ICC = 562,85%
Ratio de Liquidez (RL)	RL \geq 15%	RL = 113,59%
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP \geq 11%	CAP = 21,00%

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING V – Emisión 1 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V, el 26 de abril de 2022, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador) para realizar el pago del Cupón N° 7 correspondiente a dicha emisión de la siguiente Serie:

- Serie Única (con Clave de Pizarra BIL-5-N2U-18): Intereses

El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa a partir del 27 de abril de 2022.

Empresas Privadas (Emisores)

Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de abril de 2022, se determinó lo siguiente:

Conformar la Directiva del Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE – EDGAR FREDDY CAERO AYALA; VICEPRESIDENTE – LUIS RONALD ZAMBRANA MURILLO; Y DIRECTOR SECRETARIO – SEVERINO ALEJANDRO QUISPE RAMOS.

Aprobar la complementación de Poder General de Administración que consta en el Testimonio N° 569/2020 de 15 de diciembre de 2020, en favor del Gerente General señor Raúl Choque Sandoval.

Ferrovial Oriental S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2022, según el siguiente detalle:

Ratios Comprometidos

Relacion Cobertura del Servicio de Deuda $\geq 1,2$

Relacion Deuda Patrimonio $\leq 1,0$

Ratios Obtenidos al 31 de marzo de 2022

Relación Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD) = 3,28

Relacion Deuda Patrimonio (RDP) = 0,51

Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2022, son los siguientes:

Ratios Comprometidos: Relación Cobertura de Deuda $\geq 1,10$; Relación Deuda Patrimonio $\leq 3,00$; Razón Corriente $\geq 1,10$

Ratios al 31 de marzo de 2022: Relación Cobertura de Deuda = 1,55 ; Relación Deuda Patrimonio = 1,56 ; Razón Corriente = 1,46

Ingenio Sucrealcoholero AGUAÍ S.A.

Ha comunicado que, en virtud de las obligaciones asumidas por la Sociedad en el Prospecto de Emisión de Instrumentos Financieros, hace conocer el informe trimestral de la deuda financiera (a Bancos), y los pagos a intereses y amortizaciones (capital)

efectuados, con el detalle siguiente:

1) Deuda financiera, por plazos de vencimiento y entidades.

Al 31/marzo/2022

Corto plazo

Entidad	USD
Banco BISA S.A.	18.922.258
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	8.446.033
Banco Nacional de Bolivia S.A.	11.597.701
Banco Unión S.A.	1.549.196
<u>Subtotal a corto plazo</u>	<u>40.515.188</u>

Largo plazo

Entidad	USD
Banco BISA S.A.	5.349.228
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	17.254.039
Banco Nacional de Bolivia S.A.	12.320.402
Banco Unión S.A.	11.606.630
<u>Subtotal a largo plazo</u>	<u>46.530.299</u>
TOTAL corto plazo + largo plazo	87.045.487

2) Pago a capital e intereses por deuda financiera (a Bancos).

Del 1/enero/2022 al 31/marzo/2022

Detalle	USD
A capital	20.303.838
A intereses	1.918.490
TOTAL	22.222.328

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que en su calidad de Fiduciario - Agente Pagador de la emisión de Bonos de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE), el 25 de abril de 2022, completó el pago correspondiente al Cupón N° 04 de los Bonos COBEE V Emisión 01, por un monto de Bs3.988.984,80.

Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.

Ha comunicado el cumplimiento de los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2022, asumidos en los Prospectos de Emisión de Bonos que se detallan a continuación:

- “Bonos BANCO FIE 1 – Emisión 2”.
- “Bonos Subordinados BANCO FIE 3”.

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar- 22
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	11,86%
Indicador de Liquidez (IL)	IL >= 45%	57,52%
Indicador de Cobertura (IC)	IC >= 130%	459,48%

Nota: Considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes.

Asimismo, tiene a bien informar el cumplimiento de los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2022, asumidos en los Prospectos de Emisión de Bonos que se detallan a continuación:

- “Bonos BANCO FIE 2 – Emisión 1”.
- “Bonos BANCO FIE 2 – Emisión 2”.
- “Bonos BANCO FIE 2 – Emisión 3”.
- “Bonos Subordinados BANCO FIE 4”.
- “Bonos Subordinados BANCO FIE 5”.
- “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 1”.
- “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 2”.
- “Bonos Subordinados BANCO FIE 6”.

- “Bonos BANCO FIE 3 – Emisión 3”.

Indicadores Financieros	Compromiso	Mar- 22
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	CAP >= 11%	11,86%
Indicador de Liquidez (IL)	IL >= 45%	57,52%
Indicador de Cobertura (IC)	IC >= 100%	459,48%

Nota: Considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes.

Sociedades de Titularización

Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que, como agente pagador, el 18 de abril de 2022, concluyó con el pago de los siguientes Cupones:

- Cupón N° 55 a los Tenedores de los Valores de Titularización BISA ST – DIACONÍA II (Serie C).
- Cupón N° 39 a los Tenedores de los Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST (Serie Única).
- Cupón N° 26 a los Tenedores de los Valores de Titularización BISA ST – CIDRE IFD (Serie B).

Ha comunicado que, como agente pagador, procedió al pago de los siguientes Cupones, a partir del 22 de abril de 2022, en su oficina:

- Cupón N° 44 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE IFD (Series D y E).
- Cupón N° 8 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II (Series A, B, C y D).

Ha comunicado que el 22 de abril de 2022, concluyó con el pago de los siguientes Cupones:

- Cupón N° 44 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE IFD (Series D y E).
- Cupón N° 8 de los Valores de Titularización BISA ST – FUBODE II (Series A, B, C y D).

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

ASFI/484/2022 de 20 de abril de 2022

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero a la COMERCIALIZADORA NEXOLIDER S.A., como Emisor de Valores, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-EM-NXS-001/2022.

SEGUNDO.- Disponer que, la COMERCIALIZADORA NEXOLIDER S.A., a partir de su autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores, se obliga a mantener actualizada toda la información objeto de registro de la cual es responsable y a presentarla en las oportunidades, plazos y formatos establecidos por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás normativa aplicable o solicitada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su control y vigilancia correspondiente, sin restricción alguna.

TERCERO.- Disponer que, la COMERCIALIZADORA NEXOLIDER S.A., deberá cancelar las tasas de regulación determinadas en el Decreto Supremo N° 25420 de 11 de junio de 1999, modificado mediante el Decreto Supremo N° 27995 de 28 de enero de 2005, que establecen el Régimen de los Registros y Tasas de Regulación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y demás normativa en vigencia.

CUARTO.- Establecer que, la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación ni responsabilidad alguna por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero respecto a la solvencia de las personas naturales o jurídicas inscritas; ni del precio, bondad o negociabilidad de los Valores de la entidad inscrita.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

ASFI/465/2022 de 18 de abril de 2022

RESUELVE:

Sancionar a GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A., con multa, por los retrasos N° 1 al 7, consignados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-53030/2022 de 17 de marzo de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, el Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Agencias de Bolsa, contenido en el Título III, Libro 4°, así como lo dispuesto en los Artículos 1° y 3°, Sección 2 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 10°, ambos de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores y el Anexo 1 de la Matriz de Envío de Información Periódica del citado Reglamento, conforme a las consideraciones

establecidas en la presente Resolución.

Seguros Illimani S.A. (S.I.S.A.)

ASFI/475/2022 de 19 de abril de 2022

RESUELVE:

Sancionar a SEGUROS ILLIMANI S.A., con multa, por los cargos imputados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-57261/2022 de 23 de marzo de 2022, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, Inciso c. e Inciso g., ambos del Artículo 1°, Sección 3, Capítulo VI del Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Título I, Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Mercantil Santa Cruz S.A.

ASFI/473/2022 de 19 de abril de 2022

RESUELVE:

Sancionar a a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con multa, por los retrasos consignados en la Nota de Cargos ASFI/DSV/R-53748/2022 de 17 de marzo de 2022, al haber incumplido, con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998, Artículo 1°, Sección 2, Capítulo IV del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión y de los Fondos de Inversión, contenido en el Título I, Libro 5°; Artículos 1° y 3°, Sección 2, así como el Anexo 1 del Reglamento para el Envío de Información Periódica, contenido en el Capítulo I Título I, Libro 10° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.